

Radicado: 2022-368

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 2066

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

Dentro del proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderada judicial por **EDUARDO ANTONIO CANO PLATA** en contra de **ALICIA FABIANA JOFRE**, se agrega memorial presentado por la apoderada judicial de la citada, en el que objeta los inventarios y avalúos, al cual no se le dará trámite por no ser este es el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dd04c0448cfd7980f30eb5a4ba92001cf4a20e93ea33969b9cfe441e0c30055**

Documento generado en 28/11/2022 08:47:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>